## Boletin



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PARTE OFICIAL

3. M.el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.)

1. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,

5. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

Gaceta del 28 de Septiembre de 1924.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.290.

Sección administrativa de 1.º enseñanza de Valladelid

Con esta fecha ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela Nacional de Quintanilla de abajo, don Emilio Mateos Cobos.

Lo que se hace público a los efectos opertunos.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1924.—El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez Mateo.

Now. 4.317.

### Diputación provincial de Valladolid

#### ORDENACION DE PAGOS

#### CONTINGENTE PROVINCIAL

La Comisión provincial, en sesión del día 13 de Septiembre, acordó la publicación en el «Boletín Oficial» de la lista de Ayuntamientos que no han satisfecho las cuotas repartidas en el primer trimestre del ejercicio de 1924-25, durante el período voluntario del mismo.

Esta Ordenación de pagos con vista del párrafo 7.º de la base 4.º del pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación provincial y de conformidad con el artículo 107 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en uso de las facultades que la concede el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, ha dictado la siguiente

Providencia. - No habiendo sa- Larrainzar.

tisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1924-25 los Ayuntamientos comprendidos en la relación que sigue, por Contingente provincial corriente, a pesar de haber transcurrido con exceso los plazos voluntarios, quedan incursos en el único grado de apremio que señala el artículo 107 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si inmediatamente no satisfacen sus descubiertos, se entregarán los

expedientes a los Agentes ejecutivos para la continuación de los procedimientos.

Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados, con lo que quedará empezado el procedimiento ejecutivo en su único período.

Así lo mando y firmo en Valladolid, a 20 de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.— El Ordenador de pagos, Mauro García.

#### 1." trimestre de 1924-25

Relacion de los descubiertos en dicho trimestre

and the second of the second o	CORRIENTE	CORRIENTE RESULTAS		i Ratel
AYUNTAMIENTOS	Centingente Pesetas	Contingente  Pesetas	Intereses Pesetas	TOTAL Pesetas
2000 克里奇尔克·西班牙克·克里克斯克·克里克	450/05			450,00
Campillo (El)	479'25	>	»	479'26
Castrillo de Duero	521'25	30	2	521'25
Costrobol,	297'50	A Property	20. 34. 4	297'50
Castronuevo.	635	The last of		635
Ceinos	963'75		•	963'75
Cogeces de Iscar	270'75			270'75
Corcos	898'50		234	898'50
Corcos	337	,	2	337
Laguna de Duero.	685'75	•	,	685'75
Medina de Rioseco	6859'50	3	,	6859'50
Megeces	276	2	**************************************	276
Melgar de arriba,	775'50	916	on of the	775'50
Monasterio de Vega	584'75	•	2	581.75
Montealegre	1086	, <b>)</b>	3	1086
Palazuelo de Vedija	990.50		•	990'50
Pedrosa del Rev	1128'75	10 Page 1		1128'75
Pesquera de Duero	929'50	,	***	929'50
Pozaldez		>	>	1589,50
Quintanilla del Molar	282'75	2	>	282'75
San Cebrian de Mazote	637'75	2512		637.75
San Martin de Valveni	656'25	•		656'25
San Miguel del Arroyo	468'25		•	468'25
San Pedro de Latarne	1287'50	•		1287'50
Santa Eufemia	743'75	•	2	743 75
Santervás	803'50	,	•	803'50
Siete Iglesias de Trabancos	1793'25	,	,	1793'25
Simancas	1383'50		on militi	1383'50
Tordesillas	4929'75	NAME OF TAXABLE PARTY.	»	4929'75
Urones	517'25			517'25
Velascálvaro	465'50	>	•	465(50)
Villafrechós	1951	>	•	1951
Villalar de los Comuneros	1501'50		•	1501'50
Villamuriel	624'75		>	624'75
Villanueva de Duero	733'25	2		733'25

Valladolid, 5 de Septiembre de 1924.—El Arrendatario, P. P., Felipe Larrainzar.

## ADMINISTRACION MONICIPAT

Ntm. 4.291.

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Esta Alcaldía ha dispuesto que el sorteo en acto público de los títulos de la Deuda municipal, que llevan fecha 2 de Enero de 1920, tenga efecto el día tres de Octubre próximo, a las dece de su mañana, en una de las salas consistoriales.

Los títulos que corresponde amortizar en el presente ejercicio de 1924 a 25, son setenta y dos, equivalentes a 36.000 pesetas, cantidad consignada en presupuesto para este fin.

Los que resulten amortizados serán presentados al cobro a partir del día seis del indicado mes de Octubre y llevarán adheridos el cupón vencimiento de 1.º de Octubre de 1924.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y especialmente para que llegue a noticia de los interesados.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Nicolás López Serrano.

#### Num. 4.292.

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día dos de Octubre próximo, quede abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en primero de dicho mes, de las obligaciones municipales creadas para pago de las obras de Sancamiento de la ciudad.

Para satisfacer los intereses de dichas obligaciones, se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, para que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaría.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen las citadas obligaciones.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Nicolás López Serrano.

#### Nom. 4.293.

Esta Alcaldía ha dispuesto que apartir del día dos de Octubre próximo, quede abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en primero de dicho mes, de los títulos de la emisión que llevan fecha 2 de Enero de 1920.

Pera satisfacer los intereses de dichos títulos, se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, para que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaría.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen los citados títulos.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Nicolás López Serrano.

#### Ntm 4.301.

#### Aldea de San Miguel.

Fijadas definitivamente por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, se hallan de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas libremente y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Aldea de Sau Miguel, a 16 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Pedro Arribas.

#### Nům. 4.281.

#### Geria.

Habiendo sido confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de esta villa, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vi-

gente, para el año económico de 1924 a 1925, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Geria, a 17 de Septiembre de 1924.—El Presidente de la Junta, Bias Lozano.

#### Now. 4.285.

#### Portillo.

La Comisión permanente de este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 15 del actual, acordó señalar para la celebración de la cuarta subasta de la Casa-panera del Pósito de esta vila el día 12 de Octubre próximo y hora de doce a trece, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, siendo el tipo detasación el de 1.100 pesetas; para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar el 5 por 100 de la tasación ante la Junta que ha de presidir la misma, o el resguardo de haberlo efectuado en la Sucursal del Banco de España. No podrán tomar parte en la misma los individuos de la Comisión Administradora del Posito ni sus empleades.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto para cuantas personas descen examinarle en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, a 17 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Isidoro Martín.—P.S.M., Francisco Rico, Secretario.

#### Núm. 4.297.

#### Villalba de la Loma.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, y ejercicio trimestral de 1924, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Villalba de la Loma, 18 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Federico Mañueco.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados municipales.

Non. 4.273.

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta siudad.

Certifico. Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por daños por imprudencia en una tartana, propiedad de los señeres Jover y conducida por Fermín Fernández, contra Saturnino Sarmiento Quevedo, se ha dictado en el mismo con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Failo: Que debo condenar y condeno al denunciado Saturnino Sarmiento Quevedo, de la falta de daños por imprudencia, a la pena de cinco pesetas de multa, las cuales satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, la sustitutoria correspondiente, reprensión privada en la Sala Audiencia de este Juzgado, y además al pago de las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia a los perjudicados señores Jover y al conductor de la tartana Fermin Fernández, expidase testimonio de este fallo con atento oficio al a Superioridad. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo,-Casimiro González Garcia-Vallado-

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y tenga lugar la notificación acerdada expido la presente visada por el señor Juez y sellada con el de este Juzgado en Valladolid, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Casimiro González García-Valladolid.

Now. 4.274.

#### VALLADOLID.-PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza, en providencia dictada en el dia de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por lesiones a Valentín Quintero, ha acordado que se cite por medio de la presente al autor de dichas lesiones, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran (sabiendo únicamente que era cochero) y cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Pí y Margall, de esta ciudad, el día tres del corriente mes, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día primero de Octubre próximo y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», expido la presente en Valladolid, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, E. Marrio Aparicio.

#### Now. 4.275.

## VALLADOLID.—PLAZA OMDULA DE GITAGION.

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones a Isidoro González, contra Valentín Gallegos Zubillaga, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, a expresado Valentin Gallegos, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día primero de Octubre próximo y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletin Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta del Hospicio, provincial